



I CONCURSO DE PINTURA HIRAM ABIF

Bases I Concurso de Pintura HIRAM ABIF

La R.L.S. Hiram Abif núm. 80 con sede en Alicante convoca el I Concurso de pintura HIRAM ABIF que se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros con una sola obra inédita y reciente, de temáticas y medida libre. No serán admitidas las obras protegidas con cristal. Se presentara una sola obra por autor.
 2. Las obras se depositarán hasta el día 11 de abril de 2019, de lunes a viernes en horario de 16.00 a 20.00 horas, en ACADEMIA AGA, c. Reyes Católicos núm 17 – entresuelo. 03003 Alicante . Si vinieran por agencia de transporte, los gastos correrán a cargo del remitente.
 3. Junto con la obra se expresarán, en sobre adherido a la parte posterior, el título, técnica, así como el nombre, DNI, domicilio, teléfono del autor y dirección del correo electrónico.
 4. El concurso de pintura **HIRAM ABIF** contempla un solo premio dotado con **TRESCIENTOS EUROS** a la mejor obra que estime el Jurado. A dicho premio se le aplicaran las retenciones reglamentarias.
- Además podrán concederse dos accésits, sin cuantía económica, a las obras situadas en segunda y tercera posición, que consistirá en la expedición de un certificado acreditativo de la obtención de dicha mención.
5. El Jurado podrá realizar una preselección de las obras presentadas al Certamen, pudiendo desestimar las que considere oportuno, en función de conseguir una mayor calidad del mismo. Todas las que participen en el concurso serán consideradas finalistas.
 6. Con las obras preseleccionadas se organizará a criterio del convocante, una exposición que podrá ser visitada, durante los días y horario que se establezcan. Los visitantes podrán depositar sus opiniones sobre las obras expuestas en un buzón colocado al efecto.



I CONCURSO DE PINTURA HIRAM ABIF

7. La R.L.S. Hiram Abif nº 80 no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras durante las exposiciones; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.

8. El Jurado estará formado por técnicos en la materia, junto al V.M. de la R.L.S. Hiram Abif núm 80. El fallo del mismo se hará público a partir del 22 de abril de 2019. El premio y los accésit podrán quedar desiertos si se considera que las obras presentadas no tienen calidad suficiente.

9. Las obras no premiadas, podrán ser retiradas personalmente a partir del 31 de mayo de 2019, de 16.00 a 20.00 horas en el domicilio anteriormente mencionado, previa identificación del autor o autorización para retirarla a la que habrá de adjuntarse fotocopia del documento de identificación del autor y de la persona autorizada para retirarla. También podrá solicitarse su devolución a portes debidos (con cargo al autor). A partir de esta fecha quedarán las obras a disposición de sus autores durante el plazo de tres meses. Concluido dicho plazo se considerará que han sido donadas al fondo artístico de la R.L.S. Hiram Abif nº 80.

10. La obra premiada quedará en propiedad de la R.L.S. Hiram Abif nº 80, pasando a integrarse en su colección artística, que se reserva el derecho de reproducirlas en sus publicaciones. Los premios serán entregados el viernes 24 de mayo, a partir de las 16.00 horas debiendo recogerse personalmente, si no se acredita causa justificada que lo impida.

11. La participación en el Concurso conlleva la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones que pueda tomar la organización, de cara al mejor desarrollo del mismo.

12. La decisión del Jurado tendrá un carácter inapelable.

Alicante, a 29 de noviembre de 2018